



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 4682 - BOLETÍN NÚMERO 190
MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2016

"Aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable y saneamiento"

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO

Guadiana del Caudillo (Badajoz)

Aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, de acuerdo con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende aprobada definitivamente y se publica su texto íntegro.

AGUAPOTABLE

Cuota fija bimestral	14,05 euros/bimestre
Cuota variable 0 de consumo.	
De 0 a 10 metros cúbicos/bimestre	1,11 euros/metro cúbico
De 11 a 20 metros cúbicos/bimestre	1,28 euros/metro cúbico
De 21 a 40 metros cúbicos/bimestre	1,60 euros/metro cúbico
Más de 40 metros cúbicos/bimestre	2,19 euros/metro cúbico

SANEAMIENTO

Todos los metros cúbicos/bimestre 0,43 euros/metro cúbico.

Estas tarifas serán modificadas automáticamente cada año, en función del IPC.

En Guadiana del Caudillo, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, firma ilegible.

Anuncio: **4682/2016**